

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL CENTRO - OESTE, DEL PLENO DEL DÍA CATORCE DE JULIO DE 2016.

En San Antolín, a catorce de julio de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas y quince minutos, en la sede de la Junta sita en el Centro Municipal García Alix, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia de la Sra. Presidenta Dña. María Angeles Galindo Iniesta, asistido por el Secretario-Administrador D. Francisco Antonio Serrano Gallego, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. Diego Avilés Correas

Dña. Mercedes Ferrer Alvarez

Dña. M^a Dolores Rodríguez Hernández

Dña. Pilar Torres Díez

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Miguel Ignacio de Pro Bueno

D. Pablo García Martínez

Por la Asociación de Vecinos Ntra. Sra. Fuensanta:

Dña. Esperanza Ruiz Nogueras

Vocales ausentes:

D. José María Sánchez González. Grupo Popular

Dña. Melina Isabel Ros Sánchez . Grupo Socialista.

El número total de vocales asistentes es de ocho.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:



1. Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior.

Procede la aprobación del acta de la sesión del día veinticinco de mayo. No habiendo ninguna objeción se aprueba por asentimiento de todos los vocales.

2. Informe de gastos.

La Sra. Presidenta da cuenta de la relación de gastos. Anexo nº 1.

3. Mociones de los Grupos Políticos.

Mociones Grupo Ciudadanos

a. Sobre aparcamiento de bicicletas en Calle Jara Carrillo.

D. Pablo García hace exposición de la misma. Anexo nº 2.

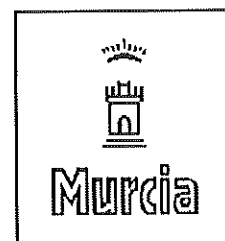
En respuesta a la moción Dña. M^a Angeles Galindo argumenta que en nombre de su Grupo Municipal se está de acuerdo con el punto 2º de la moción, por cuanto se entiende que la ampliación de zonas de aparcamiento para motos, siempre que técnicamente sea admisible, puede resultar beneficioso para todos, no pudiendo votar a favor del 1º punto por cuanto quizás el incremento de los usuarios de motos, unido a la falta de espacio para su estacionamiento, es lo que lleva a los mismos a situarlas encima de las aceras, entendiéndose que debe ser el policía local, en último extremo, quien ha de valorar si la moto ha de ser sancionada. Es por ello por lo que le pregunta al vocal de Ciudadanos: ¿es usted, como vocal de la Junta, partidario de que todas las motos, sin excepciones, estacionadas encima de una acera sean sancionadas? Conteste sí o no.

Por alusiones D. Pablo García manifiesta que en ningún momento se está solicitando que se sancionen las motos y si se habiliten zonas específicas para estas.

D. Diego Avilés se manifiesta en la misma línea que la Sra. Presidenta, argumentando la subjetividad que supone el afirmar *lo dicen vecinos*, por cuanto no se está representado a todos estos. D. Pablo García responde que lo manifestado tiene su respaldo en la normativa vigente y en lo transmitido por los vecinos que a él se han dirigido.

Cierra el turno de intervenciones Dña. M^a Angeles Galindo quien recuerda la amplitud de tramo de acera tratado, no impidiendo el paso de los vecinos, debiendo ser el policía local el que valore, en última instancia, el sancionar o no una motocicleta.

Efectuada votación la moción no se aprueba con los votos en contra de los vocales del Grupo Popular (5), a favor de D. Miguel de Pro y la abstención de D. Pablo García.



b. Sobre contenedores en Calle Ericas.

D. Pablo García hace exposición de la misma. Anexo nº 3.

En respuesta a la misma, Dña. M^a Angeles Galindo argumenta que los técnicos de CESPAN no consideran necesaria la modificación de la acera después de valorarla, dada la amplitud del espacio, no impidiendo el paso con total normalidad.

D. Pablo García en la línea de su moción argumenta el deseo de que el problema se solucionase, denunciando la incorrección que supone el que el contenedor este situado encima de la acera.

D. Miguel de Pro considera que el criterio estético es difícil de valorar, siendo este el sentido de la moción y no el coste económico.

Efectuada votación la moción no se aprueba con los votos en contra de los vocales del Grupo Popular (5) y a favor de Ciudadanos (2).

c. Sobre reparto equitativo del presupuesto de partida de festejos.

D. Pablo García hace exposición de la misma. Anexo nº 4.

En respuesta a la misma Dña. M^a Angeles Galindo manifiesta estar sorprendida del hecho de que un vocal de Ciudadanos hable de cuestiones presupuestarias en este ejercicio, cuando por si este Grupo hubiese sido las JJ.MM. no dispondrían a día de hoy de presupuesto, debiendo recordar que el mismo fue aprobado gracias al acuerdo de los Grupos Popular y Socialista disponiendo, gracias a ello, del considerable incremento presupuestario con respecto a ejercicios pasados.

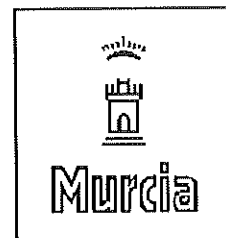
Recuerda a todos que la Junta está abierta a atender las necesidades de cualquier colectivo que acuda a la misma y presente un proyecto de las actividades que pretendan realizar, valorándose en su caso, y ayudando en la cantidad que se estime conveniente.

La postura del Grupo Popular, manifiesta, en la presente moción será la de votar en contra por cuanto a día de hoy no se puede hablar de reparto equitativo de los presupuestos destinados a festejos, al no disponer de los argumentos suficientes para acceder a ello, entendiéndose que limitaría la capacidad de ejecución de la Junta.

Comenta por último que, según le ha manifestado el párroco D. Rafael, se reúnen el próximo viernes.

Por alusiones D. Pablo García manifiesta sentirse totalmente legitimado, como vocal de la Junta, para pedir presupuestos de gastos así como reunirse con asociaciones y recabar sus inquietudes.

D. Miguel de Pro traslada que existe un número importante de vecinos que piden tener más representatividad en las fiestas de sus barrios, intentando con ello mejorar la convivencia, independientemente que el barrio esté integrado en las fiestas de la ciudad, entendiéndose que los citados actos no han de ser el principal gasto.



D. Diego Avilés le parece correcta la propuesta, pero no los cauces a seguir, entendiendo que debe existir una organización de colectivos que participen en las mismas (presidente de la hermandad, párroco, Junta Municipal, asociación de comerciantes, ...), que actualmente no existe.

D. Miguel de Pro considera que el cauce de pedirlo a un vocal de la Junta es apropiado, por cuando están, de esta forma, dando voz a los colectivos que les trasladan inquietudes que quieren que se tengan en cuenta.

Dña. M^a Angeles Galindo recuerda que hace unos años se organización unos actos semejantes a los ahora mismo tratados, y la participación fue mínima, por ello se manifiesta en la línea de D. Diego Avilés.

Las deliberaciones concluyen con la retirada de la moción por D. Pablo García, con la condición de que se cree una comisión de fiestas para desarrollar las fiestas de San Antolín.

3. Informe de la presidenta.

Comenta diversos aspectos de los Barrios.

4. Ruegos y preguntas.

No hay.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas, de lo que como Secretario-Administrador extiende la presente Acta.

Vº Bº
PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: M^a Angeles Galindo Iniesta

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego

ANEXO Nº 1

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Texto Libre	Op. Relac.
220160015835	RC	07/04/2016	2016 805 800 9240 22609	699,38	805. CONFECION REVISTAS Y CALENDARIOS PARA ACTOS CONJUNTOS J.M.CENTRO-OESTE-PEÑA HUERTANA FUENSANTICA.	920160007751
220160017099	RC	13/04/2016	2016 805 800 9240 22617	500,00	805. PARTICIPACION MUSICAL ""VIA CRUCIS"" CELEBRADO EN J.M. CENTRO OESTE.	920160004538
220160029073	RC	16/05/2016	2016 805 800 9240 22609	850,00	805. ACTUACION MUSICAL EN ACTOS CULTURALES EL 29 DE MAYO EN SAN ANTOLIN.	920160012432
220160029106	RC	16/05/2016	2016 805 800 9240 22609	1.700,00	805. ACTUACION AGRUPACION MUSICAL EN ACTOS POR CORONACION VIRGEN DE LA SOLEDAD DEL PERDON EL 22-05-16.	920160012838
220160029107	RC	16/05/2016	2016 805 800 9240 22609	1.400,00	805. ACTUACION EN PROCESION VIRGEN DE FATIMA ORGANIZADA POR J.MPAL. 1330'99 € ESPECTACULOS BARCELO, SL. ACTUAC. CORO Y RONDALLA EN FIESTAS SAN NICOLAS 2015. 600'60 € ALQUIBLA HOSTELEROS SLU.	920160012839
220160038576	RC	07/06/2016		1.931,59	ORGANIZACIÓN FIESTAS SAN NICOLAS	
2201600041480	RC	20/06/2016	2016 805 800 9240 22617	150,04	805. FUEGOS ARTIFICIALES EN FIESTAS VIRGEN DE LA SOLEDAD.	920160015036
220160041481	RC	20/06/2016	2016 805 800 9240 22617	149,44	805. FUEGOS ARTIFICIALES EN PROCESION VIRGEN DE FATIMA EN SAN ANTOLIN.	920160016226
220160041487	RC	20/06/2016	2016 805 800 9240 22617	1.600,00	805. ACTUACION BANDA DE MUSICA EN PROCESION DOMINGO DE RAMOS.	920160017543
220160050527	RC	08/07/2016	2016 805 800 9240 22617	150,04	805. PIROTECNIA CAÑETE, SL. FUEGOS ARTIFICIALES EN PROCESION DEL CORPUS.	920160021244
220160050528	RC	08/07/2016	2016 805 800 9240 22617	850,00	805. ASOC.MUSICO-CULTURAL LAS MUSAS.ACTUACION BANDA DE MUSICA EN FESTIVIDAD DEL CORPUS CHIRSTI.	920160021245
220160051102	RC	08/07/2016	2016 805 800 9240 22617	1.400,00	805.SAN PEDRO. SDAD.MUSICAL CEHEGIN. ACTUACION BANDA DE MUSICA EN FESTIVIDAD.	920160024382
				11.380,49		
220160031547	RC	23/05/2016	2016 805 800 9240 48999	8.000,00	RETENCIONES DE CREDITO BASES CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2016.	920160014925



**MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS (C's)
AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL CENTRO OESTE**

En Murcia, a 7 de julio de 2016

D. Pablo García Martínez, vocal de **Ciudadanos (C's)** en la Junta Municipal Centro-Oeste, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, el presente RUEGO para su debate y aprobación, si procede.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos de la zona alrededor de la Calle Jara Carrillo, se quejan de la ocupación por parte de motos del aparcamiento destinado a bicicletas en esta misma calle a la altura del número 9

Por lo expuesto anteriormente, **Ciudadanos (C's)** propone al Pleno de la Junta de Distrito a adoptar el siguiente:

ACUERDO

1. Instar a la Concejalía de Tráfico a controlar que el aparcamiento sea únicamente para bicicletas, cumpliendo así con la normativa.
2. Que esta misma concejalía estudie si existe la posibilidad de crear un aparcamiento de motos por la zona o la ampliación del aparcamiento de motos ya existente en la Calle Madre de Dios

Fdo.: Pablo García Martínez.
VOCAL DE **CIUDADANOS (C's)** en la Junta Municipal Centro-Oeste.



C's Ciudadanos





**MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS (C's)
AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL CENTRO OESTE**

En Murcia, a 7 de julio de 2016

D. Pablo García Martínez, vocal de **Ciudadanos (C's)** en la Junta Municipal Centro-Oeste, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, el presente RUEGO para su debate y aprobación, si procede.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace varios meses y tras el cambio de contenedores por el nuevo modelo en la calle Ericas surgió el problema de espacio para la colocación de los tres contenedores que habitualmente ocupan ese lugar. Al ser más ancho el nuevo modelo de contenedor, uno de ellos es dejado por el servicio de recogida de basuras encima de la acera.

Por lo expuesto anteriormente, **Ciudadanos (C's)** propone al Pleno de la Junta de Distrito a adoptar el siguiente:

ACUERDO

1. Instar a la concejalía pertinente el estudio de este caso y que ensanche el espacio destinado para albergar los tres contenedores sin que estos ocupen la acera.

Fdo.: Pablo García Martínez.
VOCAL DE CIUDADANOS (C's) en la Junta Municipal Centro-Oeste.



C's Ciudadanos





**MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS (C's)
AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL CENTRO OESTE**

En Murcia, a 7 de julio de 2016

D. Pablo García Martínez, vocal de **Ciudadanos (C's)** en la Junta Municipal Centro-Oeste, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, el presente RUEGO para su debate y aprobación, si procede.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como bien es sabido por todos los miembros de esta junta, en el mes de septiembre se celebran las fiestas del Barrio de San Antolín en honor a su patrón, aunque su festividad es el 2 de este mes, se vienen celebrando una semana después de la Feria de Septiembre de Murcia.

He venido manteniendo una serie de reuniones con la Hermandad de San Antolín a lo largo de los últimos meses para tratar el tema de sus fiestas, les puse en conocimiento del incremento de presupuesto para festejos con el que contamos este año y les propuse recuperar parte de aquel espíritu festivo del que gozaba el Barrio hace ya bastantes años, pues durante sus fiestas se podía disfrutar de una pequeña novillada, calles engalanadas con papelillos, reinas de las fiestas y de cómo no, con la procesión con el patrón.

En la última reunión la Hermandad me hace llegar una serie de peticiones para incorporar a las fiestas. Además les invité a crear una comisión de fiestas para en los próximos años, gestionar y poder hacer unas fiestas más participativas para los vecinos del Barrio y el resto de murcianos.



Por todo lo expuesto anteriormente, **Ciudadanos (C's)** propone al Pleno de la Junta de Distrito a adoptar el siguiente:

ACUERDO

Se le conceda a la Hermandad de San Antolín además de lo que se le viene concediendo estos años atrás de pirotecnia, banda de música y camas elásticas para niños:

1. Batería de fuegos artificiales para la tarde noche de la procesión.
2. Pequeño catering para ofrecer a los asistentes al pregón de las fiestas.
3. Zona de juegos infantiles. (juegos populares, pintacaras, hinchables...)

Además

4. Se haga un reparto equitativo del presupuesto destinado a la partida de festejos.

(Presento presupuestos orientativos)

Fdo.: Pablo García Martínez.
VOCAL DE CIUDADANOS (C's) en la Junta Municipal Centro-Oeste.